



-----ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO-----

-----Sesión ordinaria del día 30 de junio de 2020-----

El Lima, siendo las quince horas del día treinta de junio de 2020, en el Salón de Sesiones de la sede institucional de la universidad sito en la Avenida Mariscal Castilla No 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes: -----

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI No. 07879853) -----
2. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA-- (DNI No. 26692585) -----
3. Aldino César SERNA SERNA----- (CE No.000252959) -----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE No. 000179665) -----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI No. 26728870) -----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI No. 16710016) -----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE No.000229787) -----

Presentes los siete miembros integrantes del Consejo Directivo que constituyen la totalidad de sus miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria, bajo la presidencia de su Presidente Pablo González Franco; actuando como secretario Aldino César Serna Serna, por acuerdo de los miembros del Consejo Directivo -----

AGENDA: -----

1. Solicitudes de traslado externo de universidades públicas y privadas, de estudiantes de la universidad que aspiran reincorporarse e interesados en postular a las carreras profesionales de la universidad. -----
2. Propiciar la continuidad de estudios, durante la vigencia del COVID-19 por los estudiantes de la modalidad semipresencial, mediante facilidades en el pago de sus pensiones de enseñanza –
3. Certificación de las donaciones que recibe la universidad -----
4. Situación económica de los estudiantes de la universidad, cuyas familiar son afectados a----- causa de la pandemia -----
5. Solicitud de auspicio para el desarrollo del Diplomado en Peritaje Psicológico Forense,----- organizado por el Instituto de Especialización e Investigación en Psicología Forense y ----- Criminología -----

ORDEN DEL DÍA:-----

Los miembros del Consejo Directivo, luego de un análisis de la situación expuesta por el Presidente respecto a los asuntos de la agenda, expresaron su conformidad y acordaron:-----

1. Exonerar del pago por derecho de traslado de estudiantes de universidades públicas y privadas, por derecho de regularización de reserva de matrícula y por estudio para adecuación de planes de estudios, en caso de actualización de matrícula para estudiantes que aspiran la reincorporación a la universidad. -----
2. Autorizar el descuento, con carácter excepcional, el 10% de la segunda cuota, para estudiantes matriculados en el año académico 2020, de la modalidad semipresencial, que no gozan de otro tipo de beneficio de la Escala de pensiones de enseñanza, aprobada por Resolución No. 029-2029-PCD/UMCH, precisando que el citado descuento se mantendrá en el tiempo, siempre que todos los estudiantes abonan la cantidad correspondiente, de acuerdo al cronograma previsto para el pago de la segunda cuota, en caso contrario quedará sin efecto el beneficio. -----
3. Precisar que la certificación de las donaciones que ingresan a la universidad, estará ----- condicionada al acuerdo previo del Consejo Directivo de aceptar la donación -----



4. Aplicar el descuento de setenta y cinco soles de cada una de las cuotas cuarta y quita de la pensión de enseñanza, en beneficio de los estudiantes con matrícula regular, modalidad ----- presencial, cuyo saldo será abonado entre el 15 de junio al 08 de agosto de año en curso. ----- A partir del 10 de agosto se retomará la pensión de enseñanza vigente, aprobada por----- Resolución No. 029-2020-PCD/UMCH -----

5. Otorgar el auspicio académico para el desarrollo del Diplomado en Peritaje Psicológico----- Forense, de acuerdo al Plan de estudios organizado por el Instituto de Especialización e ----- Investigación en Psicología Forense y Criminología -IPSIFOC- y aprobado por la Escuela de----- Posgrado. Autorizar el pago de la suma de trescientos soles por concepto de certificación cada uno de los participantes del diplomado-----

Siendo las dieciocho horas, el secretario redactó y leyó el acta, aprobándose por unanimidad. Acto seguido, el Presidente levantó la sesión, firmando el acta juntamente con el secretario.